



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1291/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AD REFERÉNDUM 2022.

10 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: Los informes presentados por los Directores de las diferentes áreas sobre las adquisiciones necesarias para el desarrollo de las actividades durante el ejercicio 2022.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Programa Anual de Contrataciones Ad Referéndum 2022 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica.
- Art. 2°** Autorizar las modificaciones e inclusiones dentro del Programa Anual de Contrataciones Ad Referéndum 2022 para los llamados a ser ejecutados por la UOC, de acuerdo a las necesidades de la institución.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

